



No hay Pruebas de Intervención en Asesinatos

COMPRUEBAN COORDINACION DE FUERZAS REPRESIVAS DE URUGUAY Y ARGENTINA

EL PAIS
Ag. 29/87

La comisión realizó ardua tarea de investigación de los asesinatos de Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini y llegó a tres claras conclusiones: 1) No está probada la intervención directa del gobierno de facto uruguayo en los asesinatos; 2) Existió coordinación entre las fuerzas de seguridad de Uruguay y Argentina cuando ambos países tuvieron regimenes de facto; 3) Faltó colaboración del actual gobierno de nuestro país para realizar la investigación de los crímenes. El documento pasa al plenario de la Cámara de Representantes, con recomendación de enviarlo a la Justicia.

Estas conclusiones figuran en el informe que elaboró la mayoría de la comisión investigadora (también existe un informe en minoría) y cuyos detalles principales fueron recogidos por "El Duende", en su permanente deambular por el ámbito político, luego de golpear varias puertas y de enfrentar la reserva que rodeó las actuaciones del grupo parlamentario.

El capítulo inicial del informe de la mayoría de la comisión presenta una reseña de las actividades cumplidas para la investigación de los dos casos.

El segundo capítulo expone los hechos en torno de los secuestros y asesinatos de Gutiérrez Ruiz, Michelini, Raquel Barrero de Schroeder y William Whitelaw.

Luego, el documento aborda la existencia de acciones coordinadas en materia represiva entre las fuerzas de seguridad de Uruguay y Argentina, durante el período en que hubo regimenes de facto en los dos países.

De acuerdo con los datos que obtuvo "El Duende", el documento señala que se desarrollaron actuaciones coordinadas que incluyeron diversas ilegalidades como secuestros y torturas con participación de integrantes de las fuerzas de seguridad de ambas naciones, que tuvieron lugar en la ciudad de Buenos Aires.

Los legisladores mencionan aspectos de esa coordinación represiva y en particular se refieren a uno de los centros operativos en la capital argentina que fue el tristemente conocido "Pozo Orletti o Automotora Orietti", que estaba ubicado en las calles Venancio Flores y Emilio La Marca de la capital federal.

Añade que allí estuvieron detenidos numerosos uruguayos, algunos de los cuales desaparecieron, como fue el caso del niño Simón Ricchello, quien fue secuestrado junto con su madre, Sara Méndez.

Esos hechos fueron analizados en forma minuciosa por la comisión investigadora, como consecuencia de que fueron



Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz

coincidentes en el tiempo con los asesinatos de Gutiérrez Ruiz y Michelini.

Asimismo, el documento relata las actuaciones de un Ministro del gobierno de facto, quien sostuvo una entrevista con Michelini en Buenos Aires, así como con dos importantes dirigentes del Partido Colorado en Montevideo.

Al parecer se trató de un intento negociador de carácter político, pero la comisión entiende que los homicidios pudieron obedecer al designio de frustrar cualquier posibilidad de diálogo. Es una hipótesis verosímil, pero no corroborada.

REPRESION EN LOS SEPELIOS

El capítulo cuarto del informe de la mayoría efectúa un profundo análisis de la actitud del régimen de facto en relación con Gutiérrez Ruiz y Michelini, antes de sus secuestros y asesinatos, y después que éstos ocurrieron.

Recuerda, por ejemplo, que se emitió un comunicado en el que se calificó de sedicioso a Gutiérrez Ruiz, lo que contribuyó a empeorar el clima en torno del legislador.

La posición del gobierno de facto con posterioridad a las muertes fue inflexible y de hostigamiento. En ese sentido, recuerda que los sepelios de Michelini y Gutiérrez Ruiz se llevaron a cabo varias horas antes de lo previsto, con la finalidad de impedir la masiva concurrencia de la ciudadanía.

La Comisión señala que en el sepelio de Michelini se verificó "una moderada represión", pero ésta alcanzó "niveles mucho más graves" durante la inhumación

de los restos de Gutiérrez Ruiz.

La Comisión considera que la actitud de las fuerzas de seguridad mirada en una perspectiva histórica tiene características muy graves.

Los legisladores llegan a la conclusión de que no existen pruebas de la participación directa de efectivos uruguayos en los asesinatos de los dos legisladores.

POCA COLABORACION

La Comisión, que cumplió una difícil tarea investigadora, también comenta las relaciones que existieron entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo durante sus actuaciones para aclarar los asesinatos.

La conclusión de los parlamentarios es que "no ha habido la colaboración que la Comisión estimó indispensable, de modo de poner en funcionamiento inmediatamente a los servicios de investigación dependientes del Poder Ejecutivo".

Por tanto, estiman que no existió la cooperación necesaria del actual Gobierno para la investigación.

Por la vía de la remisión de antecedentes a la Justicia argentina, que también se recomienda en el informe, se establece que el teniente general Jorge Rafael Videla aparece como uno de los responsables de la situación que derivó en los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz.

En la parte final del documento, la mayoría de la Comisión apunta como reflexión que si hubiese existido un mínimo respeto por los derechos de los ciudadanos, no se habrían cometido los asesinatos.